

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 583/83, a instancia del procurador don Juan Cantero Meseguer, en nombre de Hierros Gallego, de Lorca, contra don Angel Pérez Flores y otro, vecino de Lorca y con domicilio en calle Aguilas, en reclamación de la suma de 351.583 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de febrero de 1985 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el 20 por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.º) Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en las responsabilidades de las mismas.

4.º) Se señala la segunda subasta para el día 11 de febrero de 1985 y hora de las once, con rebaja del 25% del tipo y para la tercera subasta el día 18 de febrero de 1985 y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Los bienes que se subastan son:

1.º Un vehículo marca Ford, matrícula MU-7883-M, valorado en 225.000 pesetas.

Dado en Lorca a 18 de diciembre de 1984.—La juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura.—El secretario.

* Número 31

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrada-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 6 de febrero de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 258 de 1984 instados por Renault Financiaciones S. A., contra doña Elena Amante García y esposo.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 7 de marzo de 1985, a las 11 horas en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación.

Relación de bienes objeto de subasta:

Vehículo Renault 18 GTD, matrícula MU-8953-P. Valorado en 400.000 pesetas.

Dado en Murcia a 28 de diciembre de 1984.—La magistrada-juez, María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 7925

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION A)

Doña María Jover Carrión, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente bajo el número 788 de 1984, para la declaración de herederos abintestato de doña Africa María Magdalena Barrionuevo Galiana, conocida solamente por Africa, hija de Isaac y Carlota, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), domiciliada en Murcia al ocurrir su fallecimiento el día 20 de diciembre de 1963, en estado de viuda de don Antonio Manzano Riohoo y de don Carlos Martínez Santos, con los que estuvo casada en primeras y segundas nupcias, sin descendencia de ambos matrimonios, ya que sus padres le habían premuerto y sin otorgar testamento.

Dicho expediente ha sido promovido por doña Aurora Barriónuevo Galiana, mayor de edad, soltera y vecina de Murcia, con domicilio en Juan de la Cierva, 8, 4.º, hermana de doble vínculo de dicha finada, la cual solicita se le declare única heredera de dicha difunta.

Y cumpliendo lo ordenado en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se anuncia la incoación del expediente, así como la muerte intestada de dicha finada y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Murcia a 30 de noviembre de 1984. — María Jover Carrión.—El secretario.